ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO

Abogado

 $U_{\text{NIVERSIDAD}}\,I_{\text{NDUSTRIAL}}\,\text{de}\,S_{\text{ANTANDER}}$

Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Externado de Colombia

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMACOTA

j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - ARTÍCULO

446 DEL C.G.P.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: ROSO AVILA

C. ELECTRÓNICO: (SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL DEMANDADO)

RAD: 2020-00023-00

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO, mayor y de esta vecindad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderado de la parte DEMANDANTE dentro del proceso de la referencia y estando dentro del término legal de manera respetuosa me permito presentar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, de la siguiente manera:

PAGARÉ Nº 060806100007702 OBLIGACIÓN Nº 725060800174796

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL.	\$12.999.828
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE	
2018 HASTA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2019 A LA TASA DE LA DTF + 7	
PUNTOS % EFECTIVA ANUAL.	\$1.669.183
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA	
POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL	
DÍA 03 DE MARZO DE 2019 HASTA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2023.	\$13.852.730
OTROS CONCEPTOS	#2 0.100
	\$38.188
TOTAL	\$28.559.929

<u>PAGARÉ Nº 060806100008799</u> <u>OBLIGACIÓN Nº 725060800189604</u>

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL.	\$22.000.000
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 19 DE ABRIL DE 2019	
HASTA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2020 A LA TASA DE LA DTF + 5.5	
PUNTOS % EFECTIVA ANUAL.	\$1.691.798
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA	
POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL	
DÍA 18 DE ENERO DE 2020 HASTA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2023.	\$18.425.264
OTROS CONCEPTOS	\$11.880
TOTAL	\$42.128.942

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 15 DE MARZO DE 2023: SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.....(\$70.688.871).

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO

 $Abogado \\ U_{\text{NIVERSIDAD}} I_{\text{NDUSTRIAL}} \text{ de } S_{\text{ANTANDER}}$

Especialista en Derecho Administrativo
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Lo anterior en cumplimiento en lo establecido en el artículo 446 y concordantes del Código General del Proceso.

Atentamente,

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO CC 91.076.198 de San Gil. T.P. N° 122.108 del C.S.J. Abogado Externo BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Proyectó: Andrés Felipe Arenas Benítez